

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 30** *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen, si a su derecho convinieren, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Ana Nieto Murillo, contra la resolución del Viceconsejero de Organización Educativa por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 4 de julio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifican las listas definitivas de seleccionados en el proceso selectivo de ingreso en el cuerpo de maestros, por el sistema excepcional de concurso de méritos, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad de Madrid, convocado por Resolución de 10 de noviembre de 2022, cuya exposición fue anunciada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de 7 de junio de 2023.*

Doña Ana Nieto Murillo, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Viceconsejero de Organización Educativa, de 19 de diciembre de 2023, por la que se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 4 de julio de 2023, citada en el encabezamiento de esta Resolución.

Mediante escrito de fecha 9 de enero de 2024, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, ha instado (según el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), a la Comunidad de Madrid para que realicen los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en la citada Resolución de 4 de julio de 2023, a fin de que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días, como demandados, mediante Procurador y Letrado, ante dicho órgano jurisdiccional si a su derecho convinieren, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará sus trámites.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el citado Tribunal, Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sita en Madrid, calle General Castaños, número 1, planta 1 (28004), procedimiento ordinario 1/2024.

Madrid, a 19 de abril de 2024.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/6.182/24)

